

LUNES, 23 DE AGOSTO DE 2010 - BOC NÚM. 162

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2010-12345 *Información pública de solicitud de legalización de las obras de recrecimiento de un muro ya existente y colocación de dos puertas de acceso en zona de policía del arroyo Callejamala, en Otañes, término municipal de Castro Urdiales. Expte. A/39/07607.*

Peticionario: Federico Hernáiz Valbuena.

NIF n.º: 14881907-X.

Domicilio: Otañes, 132-Otañes- 39707 Castro Urdiales (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Callejamala.

Punto de emplazamiento: Otañes.

Término municipal y provincia: Castro Urdiales (Cantabria).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

Legalización de las obras de recrecimiento de un muro ya existente y colocación de dos puertas de acceso en dicho muro en zona de policía de cauces de la margen derecha del arroyo Callejamala, en Otañes, término municipal de Castro Urdiales (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Castro Urdiales, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera n.º 1 - 2.º. 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 4 de agosto de 2010.

El secretario general, P.D. el jefe de Servicio de Cantabria
(Resolución de 13 de diciembre de 2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 2005, declarada vigente por Resolución de 25 de julio de 2008),
Alberto López Casanueva.

2010/12345

CVE-2010-12345